RESOLUCIÓN IM Nº 457/2.013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE ALI IMPORT EXPORT, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.013 PARA LA "ILUMINACIÓN DE LA RUTA 7, TRAMO URBANO – J.L. MALLORQUÍN".----------

11 de Marzo de 2.013

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según nota de fecha 08 de marzo del corriente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de las ofertas, esgrime que la propuesta de la firma **ALI IMPORT EXPORT** es la oferta que **cumple** con todos los requisitos de la licitación y la que cuenta con las mejores condiciones para la contratación, por cuanto se erige en la propuesta más conveniente para los intereses de la Administración Municipal.----------

Que, el Intendente Municipal, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos elevados por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece: "que son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales, ----------

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** el Contrato al Oferente **ALI IMPORT EXPORT,** en el marco del Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2.013 para **la**

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN SECRETARIA Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN INTENDENCIA Alto Paraná

Mario Noguera Torres
Intendente

Iluminación de la Ruta 7, Tramo Urbano – J.L. Mallorquín, por la oferta de **Gs 500.000.200.-** (Guaraníes quinientos millones, doscientos).----------

Art. 2° **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 Construcciones**, FF: 30 OF: 009/011 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2.013.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley N° 2051/03 y Decreto reglamentario N° 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

ILDA GRACIELA RODAS F.
Secretaria General

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE
JUAN LEÓN MALLORQUÍN
Gestiones que la identifica: LEGISLAR Y CONTROLAR
RUTA INTERNACIONAL Nº 07 Teléfono / Fax 0675-265387 – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

PARAGUAY BICENTENARIO

H.J.M.
RESOLUCIÓN Nº 29/2.013

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA ALI IMPORT EXPORT EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.013 PARA LA ILUMINACIÓN DE LA RUTA INTERNACIONAL Nº VII TRAMO URBANO DE JUAN LEÓN MALLORQUIN, EN LA SUMA DE GS. 500.000.200. ----------

VISTO: *El expediente remitido por la Intendencia Municipal de Juan León Mallorquín, y;* ----

CONSIDERANDO: *Que, es atribución de la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal, en su artículo Nº 36, inc. c)* ***aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados de Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.***----------

Que, la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 457/2.013 de fecha 11 de marzo adjudica a la empresa mencionada teniendo en cuenta las recomendaciones del comité de evaluación de ofertas. ----------

Que, según Dictamen Nº 03/2013 y Nº 07/2013 de las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto y la de Legislación respectivamente, el expediente presentado reúne los documentos requeridos y se encuentra en condiciones legales para su aprobación.

POR TANTO

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ART. Nº 01) APROBAR: *la adjudicación a la Empresa* ***ALI IMPORT EXPORT*** *en el marco del procedimiento de Licitación por concurso de ofertas Nº 02/2.013 para la iluminación de la ruta internacional Nº VII, tramo urbano de Juan León Mallorquín, en la suma de gs. 500.000.200 (quinientos millones doscientos).* ----------

ART. Nº 02) AUTORIZAR: *a la Intendencia municipal a la firma del contrato correspondiente.*----------

ART. Nº 03) COMUNICAR: *a quienes corresponda y cumplido archivar.*----------

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal a los CATORCE días del mes de MARZO del año dos mil trece. ----------

LIC. MARTA NOELIA PEREIRA ZAYAS
Secretaria Junta Municipal

SR. ALFONSO OLMEDO LEZCANO
Presidente Junta Municipal

JUAN LEÓN MALLORQUÍN, 15 DE MARZO DEL 2.013

Téngase por Resolución, comuníquese y cumplido archívese.

PROF. HILDA GRACIELA RODAS
Secretaria Intendencia Municipal

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal